UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2015

Bogotá, D.C.

OBJETO:COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL MOBILIARIO EL PROYECTO LABORATORIOS PRIMERA FASE, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: UNION TEMPORAL S&S

Representante Legal: JULIO RICARDO CORDOBA

RAMIREZ

ITE DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLI O	OBSERVACIONES	CUMPL
4.5.2. PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMAL Requisito que se cumple con la presentación firma de la carta de presentación de la propue (Anexo 1 adjunto al pliego de condiciones) parte de la persona legalmente facultada, la cidebe allegarse con la propuesta que se prese dentro del plazo y en el sitio estableci Debe ser firmada por el proponente (personatural), por el representante legal para person jurídicas, persona designada para representa en caso de consorcio o unión temporal, apoderado debidamente constituido, evento el cual se deberá anexar el respectivo poder do se indica expresamente que cuenta con po para suscribir la propuesta en el monto señala y en caso de ser beneficiario de la adjudicaci suscribir el contrato respectivo. En este evento poder debe ser anexado junto con la carta presentación de la propuesta. Si la propuesta abonada, se debe anexar además, fotocopia la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesic con vigencia de la misma, de quien abo El representante legal debe encontra debidamente facultado para represer legalmente la persona jurídica y para celet todos los actos y contratos que se relacionen el objeto de la misi Cuando el representante legal se encuer limitado para presentar propuesta o pe contratar o comprometer a la sociedad, de	DA: In y sta por ual nite do. on a el de der ado ón, o el de es de nal 4-6 na. rise con ma. atre ara ebe cial rila e le do. nite de ado sta, inte de ado sta,	Aporta carta de presentación debidamente firmada con ta propuesta, igualmente	1

	A F 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL			
.2	4.5.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.5.3.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.	8-10	Adjunta Anexo 3, de conformación de la Unión Temporal, en la que se señala el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, las actividades a realizar, y la designación del representanre legal y su suplente	SI
3	4.5.4. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4	4.5.5. PODER: Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
5	4.5.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como	12-29	Adjunta certificado expedido por la Cámara de comercio de Facatativá, el 09-09-15 de SOLINOFF CORPORATION S.A., Compañía con vigencia hasta el 30-09-25 (F-12-23) Adjunta certificado expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, el 09-09-15, GERMAN SANDOVAL ASOCIADOS LTDA (F. 24-29) Compañía con vigencia indefinida	SI

-

	cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.			
6	4.5.7. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP: Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades.	34- 100	Adjunta certificado RUP expedido por la Cámara de comercio de Facatativá de SOLINOFF CORPORATIONJ S.A.(F. 34-83), el 09-09-15, renovado el 09-04-15. Adjunta certificado RUP expedido por la Cámara de comercio de Bogotá de GERMAN SANDOVAL ASOCIADOS LTDA., el 09-09-15, renovado el 14-04-15	SI
7	4.5.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia al 150% del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	31-32	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.308,791 de Cordoba Ramírez Julio Ricardo, representante legal de SOLINOFF. Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.308,791 de Sandoval Rico German Humberto, representante legal de GERMAN SANDOVAL ASOCIADOS	SI

be ~

4.5.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial; con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).	132 tomado por los integrantes d en la unión temporal EL PROPONENTE SUBSANA EL REQUISITO.	31
---	--	-----------

ps~

9	A.5.10. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	102- 107	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de GERMAN SANDOVAL ASOCIADOS LTDA, contador Raul Ribon Quiroz, con T.P. N° 9152-T. Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional. Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de SOLINOFF, contador José Alberto Peñalosa P., con T.P. N° 6092-T. Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional	SI
10	4.5.11. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletin de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	109- 115	Verificado antecedentes fiscales de los integrantes de la Unión Temporal, no tienen sanciones o reporte, al igual que los antecedentes en la Procuraduría.	SI

11	4.5.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	120	Adjunta Anexo 4, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado	SI
12	4.5.13. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de multas y sánciones, inhabilidades, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre inhabilitado y/o haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva, en el Registro Único de Proponentes, o en el RUES, se rechazará la propuesta.		Consultado RUES, no le figuran multas o sanciones a ninguno de los integrantes de la Unión Temporal	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ROSA ELENA SILVA MENGUA

Profesional Especializado de la Facultad de Derecho

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Tiempo Completo Facultad de

Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN

Docepte Facultad de Derecho